



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 629/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Vanesa Maté Iglesias contra Cuatro Rosas Burgos 2007, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2015 sentencia que contiene el siguiente particular:

Fallo. –

Estimo la demanda interpuesta por D.^a Vanesa Maté Iglesias contra la empresa Cuatro Rosas Burgos 2007, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.525,73 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 19-06-15.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cuatro Rosas Burgos 2007, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 19 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)